



**SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA**

**"SOTRANSNORTE"**

**NIT. 800.079.946 - 4**

**Personería Jurídica 1050 de Mayo 23 de 1989**

**Teléfono Celular 3107963177 E – mail: sociedadtransportadora@hotmail.com**

**Calle 6 no 8-16**

**PALOCABILDO**

# **Informe de Gestión Año 2024**

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL  
TOLIMA SOTRANSNORTE LTDA.**

**Presentado por el Gerente y el consejo de administración**

## **Señores asociados:**

De conformidad con las normas legales vigentes, presentamos a la Asamblea de Asociados, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

A partir del 20 de junio del año 2024 nos trasladamos a la nueva sede ubicada en la calle 6 no 8-16 Barrio centro, una vez ubicados en la nueva sede se dio apertura a nuevas líneas de repuestos originales y genérico para busetas, camperos Toyota y Trooper, también nuevas líneas de aceites como coexito, móvil y Terpel.

A partir del 01 de agosto de 2024 se contrató una nueva empleada por contrato laboral, la señora Nilsa Pilar Sánchez, quien se encuentra desempeñando el cargo de taquillera, debido a la exigencia de la DIAN de que todas las empresas de transporte a partir del 1 de agosto de 2024 debían elaborar tiquete electrónico.

También fue necesario la contratación por honorarios del señor Juan Carlos Betancourt, profesional de salud ocupacional con un salario de \$ 500.000 pesos mensual y en Octubre de 2024 el consejo le aumento \$ 50.000 pesos mensuales para un valor total de \$ 550.000 pesos, quien nos ayuda a mantener actualizado El plan Estratégico de seguridad Vial, ya que es un requerimiento de la Superintendencia de Transportes la cual ha venido reiterando durante las capacitaciones virtuales.

Posteriormente se vio en la necesidad de Instalar cámaras en la ciudad de Falan y Palocabildo como también en la oficina de SOTRANSNORTE, con el fin de controlar el recorrido de las busetas entre Palocabildo- Falan y Mariquita – Falan, ya que se estaba presentado una problemática entre los conductores no solo de nuestra empresa si no también con las otras dos empresas que prestan el servicio de transporte en Palocabildo. Para poder realizar dicho seguimiento se vio la necesidad de instalar una pantalla gigante en la oficina de SOTRANSNORTE. Se definió entre todos que era lo mejor para todas Cooperativas.



## **SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA**

**"SOTRANSNORTE"**

**NIT. 800.079.946 - 4**

**Personería Jurídica 1050 de Mayo 23 de 1989**

**Teléfono Celular 3107963177 E – mail: sociedadtransportadora@hotmail.com**

**Calle 6 no 8-16**

**PALOCABILDO**

---

Se ha notificado al alcalde de Palocabildo por medio de oficios reiterando en control de la movilidad y el transporte ilegal en las veredas, pero hasta el momento no ha sido posible solucionar la problemática, también se han hecho infinitas reuniones, pero tampoco se ha llegado a ningún acuerdo para el control de los motocarros.

Aspiramos que, durante el año 2025 de la mano del consejo de administración, la Junta de Vigilancia y los socios de la cooperativa continuar con la gestión necesaria para sacar adelante nuestra empresa.

Se realizó cambio de pólizas de la Equidad a seguros Bolívar y en dicha negociación nos hicieron un rebaja a la empresa de \$ 300.000 pesos por póliza aproximadamente, y adicionalmente le dieron una bonificación a la empresa por valor de \$ 3.347.842, los cuales se encuentran registrados en los estado financiero del año 2024.

### **Análisis del Estado de Excedentes y del Estado de Situación Financiera**

Los ingresos de actividades ordinarias por el año 2024 fueron de \$ 254.724.664, con un crecimiento de \$ 54.496.928, es decir, el 27,22% con relación al año anterior. En cuanto al resultado de las actividades de operación se presentó una pérdida de \$ 1.407.910. En consecuencia, el resultado del ejercicio arrojó una utilidad neta de \$ 1.431.707.

Con relación al Estado de Situación Financiera puede observarse que el crecimiento de los activos fue de \$ 17.177.487, es decir, el 4,58% con respecto al año anterior. De igual forma los pasivos crecieron en \$ 12.970.279, es decir, el 16,93% con respecto al año anterior. En consecuencia, el patrimonio aumentó en \$ 4.207.207, es decir, el \$ 1,41% del valor presentado en el año 2023.

### **Indicadores Financieros**

Las razones financieras más relevantes muestran lo siguiente: Razón corriente 23,45, Capital de trabajo \$ 369.623.958 y el nivel de endeudamiento 22,82%.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio /2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 puedo garantizar ante asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el



**SOCIETAT COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LIMITADA**

**"SOTRANSNORTE"**

**NIT. 800.079.946 - 4**

**Personería Jurídica 1050 de Mayo 23 de 1989**

**Teléfono Celular 3107963177 E – mail: sociedadtransportadora@hotmail.com**

**Calle 6 no 8-16**

**PALOCABILDO**

cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

### **Información adicional**

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

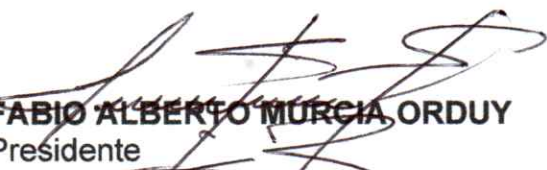
Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Palocabildo, 12 de febrero de 2025.

  
**LEONARDO GÓMEZ URREGO**  
Gerente

  
**FABIO ALBERTO MURCIA ORDUY**  
Presidente  
Consejo de administración